

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Tonayán, Veracruz. 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Evaluación de Recursos Federales del Ejercicio Presupuestal de 2023 del Municipio de Tonayán, Ver. Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LC. Miriam Contreras López	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondientes al ejercicio presupuestal 2023 del Municipio de Tonayán, Veracruz, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.	

- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- El Modelo de Términos de Referencia se toma como base para el desarrollo de la presente evaluación, dando respuesta en apartados sobre:

Características del programa.

- i. Diseño
- ii. Planeación y Orientación a Resultados
- iii. Cobertura y Focalización
- iv. Operación
- v. Percepción de La Población Atendida
- vi. Medición de Resultados

Los trabajos de evaluación se realizarán a través del Análisis de Gabinete, con el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionen las áreas ejecutoras de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación, en otras palabras, se realizará el procesamiento de la información documental que presenten las áreas ejecutoras evaluadas de los cuestionamientos, por lo que la suficiencia de la información proporcionada, claridad, calidad y sentido serán relevantes para solicitar o no información adicional para integrar los Informes Finales por parte de la Instancia evaluadora externa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros_Especifique:_____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso.
- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo.
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que de cumplimiento a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El FAISMUN tiene normativamente delimitado el problema a resolver: Atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible (Numeral 2.2 Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

Cuenta con un diagnóstico basado en las cifras que arrojan las fuentes de información oficial, así como con estudios nacionales e internacionales sobre los efectos de las intervenciones o políticas públicas en el desarrollo y lucha contra la pobreza. No se realiza un análisis de alternativas.

Existe congruencia en el diseño del programa al vincularse con los objetivos de la planeación nacional y sectorial siguiente:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje General 2. Política Social. Estado del Bienestar y con los ejes transversales 1 (Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 9 (Programas para superar la pobreza).
- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 con el objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, Estrategia: Impulsar el desarrollo regional.

Asimismo, el programa se vincula con cinco objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En el programa se identifica que cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados al contar con metas establecidas para 2023 a nivel Fin, Propósito y Componentes

de la Matriz de Indicadores para resultados del I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. A nivel local se identifican 19 Indicadores vinculados con el Programa Municipal de Desarrollo Tonayán 2022-2025 a cargo de la Dirección de Obra Pública, sin embargo, no se cumple con el diseño que establece la Metodología del Marco Lógico. (MML)

Normativamente, el FAISMUN logra que los servicios lleguen a la población objetivo, al definirla en el Decreto de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023 y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) al georreferenciar donde se desarrollan las obras y acciones.

En el municipio de Tonayán, Ver; se tienen identificada una Zona de Atención Prioritaria Rural, con grado de marginación Alto, así como una Zona de Atención Prioritaria Urbana. El 23.4% de la población del municipio vive en pobreza extrema, y el 68.2% en pobreza moderada. La población que se considera afrodescendientes o indígena se integra por 25 y 7 personas respectivamente. No cuenta con localidades con alto o muy alto rezago social.

El presupuesto autorizado FAISMUN para el ejercicio 2023 es de \$14,163,200.00 de los cuales, al cierre del ejercicio se invirtió el 61% en Caminos Rurales, 31% en Vivienda, 3% en Electrificación, 2% en Urbanización Municipal, 1% en Equipamiento Urbano y 1% en Agua y Saneamiento.

Por lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Tonayán, Veracruz se determina un alcance promedio de 48% de cumplimiento.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica la necesidad que busca resolver el programa.
- Se encuentran vinculados los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y se vincula con los objetivos de la Agenda 2030.
- Se reporta una Matriz de Indicadores para Resultados Federal para monitorear su desempeño.
- El municipio elabora el documento “Programas Presupuestarios Anuales 2023” en el que se identifica la vinculación de las obras y acciones a realizar en el año con los objetivos del Plan Municipal, Federal y Estatal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Apego a las partidas establecidas acordes con la Ley.
- El Municipio lleva un adecuado control presupuestal.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2. Oportunidades

- Cuenta con estadísticas e informes anuales emitidos por Bienestar.
- El FAISMUN establece con claridad los resultados que busca alcanzar.

- Se cuenta con sistemas informáticos que transparentan y permiten el seguimiento de los proyectos.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, derivada de un proceso de aplicación de la Metodología de Marco Lógico a nivel local.
- No se tiene evidencia de que se realice un análisis de alternativas.
- El Plan Municipal de Desarrollo no contiene la vinculación con los objetivos de la Agenda 2030.
- El municipio elabora los documentos “Programas Presupuestarios Anuales 2023” e “Indicadores que permiten dimensionar y evaluar” sin embargo no se identifican indicadores que cumplan con el enfoque en resultados, que señala la Metodología de Marco Lógico que permitan evaluar su desempeño.
- No se identifica en el Plan de Desarrollo del municipio, un plazo de ejecución.
- No se tienen documentados los criterios de elegibilidad que se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FAISMUN.
- El Municipio no cuenta con evaluaciones, ni estudios nacionales e internacionales.

2.2.4 Amenazas:

- No se mide la satisfacción de la población beneficiada por el apoyo otorgado con el fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El FAISMUN tiene normativamente delimitado el problema a resolver.
- Existe congruencia en el diseño del programa al vincularse con los objetivos de la planeación nacional y sectorial.
- Existen posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Sin embargo, no se tiene evidencia de que se realice un análisis de alternativas como señala la Metodología de Marco Lógico.
- En el programa se identifica que cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados al contar con metas establecidas para 2023 a nivel Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para resultados del I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. A nivel local se identifican 19 Indicadores vinculados con el Programa Municipal de Desarrollo Tonayán 2022-2025 a cargo de la Dirección de Obra Pública, sin embargo, no se cumple con el diseño que establece la Metodología del Marco Lógico. (MML).
- Normativamente, el FAISMUN logra que los servicios lleguen a la población objetivo, al definirla en el Decreto de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023 y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) al georreferenciar donde se desarrollan las obras y acciones.
- No se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Será pertinente llevar a cabo la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para corroborar que sea elaborado de acuerdo con el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y que se califique el nivel de cumplimiento del Plan conforme a lo establecido en

la Ley de Planeación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Agregar en el Plan Municipal de Desarrollo en la sección de alineación con los objetivos estatales y nacionales la nomenclatura que permita identificar el eje o estrategia que lo comprende dentro de los documentos oficiales.
- Implementar a nivel local la instrumentación de la Metodología de Marco Lógico dentro de la sección "Instrumentación y Seguimiento de Control" en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas Presupuestarios.
- Agregar en el Plan Municipal de Desarrollo la vinculación con los objetivos y metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- Identificar en el Plan Municipal de Desarrollo los Programas presupuestarios.
- Señalar en el Plan de Desarrollo Municipal las obras y acciones a ejecutar con el fondo, identificando el plazo de ejecución.
- Establecer y documentar que criterios de elegibilidad se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FISM.
- Implementar herramientas que permitan medir la satisfacción de la población que fue atendida con recursos del fondo.
- Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Julio César Medina Villegas

4.2 Cargo: Coordinador.

4.3 Institución a la que pertenece: ROCA Auditoría e Impuestos, S.C.

4.4 Principales colaboradores: LE. Rosalinda Ramírez Pardo. LE. Norma Elena García Fisher

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: roca.sc@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 1 228 3055325

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- Programa Presupuestario I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) Ejercicio 2023.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- SECRETARIA DE BIENESTAR

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número
Miriam Contreras López	Contralora	Contraloriatonayan2225@gmail.com	228 203 93 00
Claudia Hernández Arellano	Tesorera	tesoreriatonayan@gmail.com	228 203 93 00
Oscar Arturo Jaimes Capistran	Director de Obras Públicas	obraspublicas@tonayan.gob.mx	228 203 93 00

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional ____

6.1.5 Otro: (Señalar) ____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

- Órgano Interno de Control

6.3 Costo total de la evaluación:

- **\$ 63,800.00** (Sesenta y tres mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.) Impuesto al valor agregado incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento :

- Recursos Fiscales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio: <https://Tonayán.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio: <https://Tonayán.gob.mx/>